

ACUERDO N°.038
(02 de noviembre de 2023)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 46 del 29 de diciembre de 2022”.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 de 2021, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de conformidad con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numeral 15.

Que, el artículo 13 del Acuerdo 063 de 2021, Estatuto de Presupuesto del ICETEX, establece que le corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad, con fundamento en las solicitudes que presente la administración.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 46 de 2022, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, para la vigencia 2023 por valor de **CINCO BILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5. 671.970.454.946).**

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 07 de 2023, aprobó modificación al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2023 para dejarlo en **CINCO BILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.826.167.715.977).**

Que, la Junta Directiva, mediante los Acuerdos 19 y 20 de 2023, la Junta Directiva aprobó traslados al interior del Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2023 para dejarlo en **CINCO BILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.826.167.715.977).**

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 29 de 2023, aprobó modificación al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2023 para dejarlo en **CINCO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.694.351.783.336).**

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

••» Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

••» **Defensor del Consumidor Financiero**

• www.sernarojasociados.com

• Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@sernarojasociados.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

ACUERDO N°.038
(02 de noviembre de 2023)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 46 del 29 de diciembre de 2022”.

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2023 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2023. estos eventos se resumen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Ingresos Operacionales	\$1.458	
Recaudo directo de cartera	\$38	Incorporación de recursos recaudados y proyectados hasta el cierre de 2023 del programa de pago contingente al ingreso PCI.
Ingresos por fondos en administración	-\$6.276	Disminución de los ingresos recibidos por la administración de los fondos por cuenta de comisiones, intereses del portafolio de inversiones e intereses recaudados en obligaciones de los fondos, debido a error involuntario en el ajuste anterior en el que se duplicó el aumento de las comisiones.
Rendimientos financieros	\$696	Incorporación de recursos por intereses recibidos adicionales en cuentas corrientes y de ahorro debido a las altas tasas de interés que se reciben por los depósitos y las inversiones proyectado hasta el cierre de la vigencia.
Otros ingresos operacionales	\$7.000	Incorporación de recursos recibidos por la implementación de la contribución IES.
Ingresos No Operacionales	\$44.628	
Recursos de crédito externo o interno	\$19.957	Incorporación de recursos recibidos y proyectados que se recibirán de cuentas inactivas hasta el cierre de 2023.

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

☎ Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.sernarojasasociados.com

✉ defensoria@sernarojasasociados.com

📍 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

ACUERDO N°.038
(02 de noviembre de 2023)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 46 del 29 de diciembre de 2022”.

Recursos de terceros	\$1.994	Disminución de recursos aportados por aliados estratégicos en la financiación del programa de crédito educativo e incorporación de recursos del fondo de subsidios para ser ejecutados en subsidios de sostenimiento pendientes de giro.
Otros Ingresos No Operacionales	\$22.677	Incorporación de recursos recibidos y proyectados de rendimientos de cuentas abandonadas y por concepto de prima de garantías.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Gastos Operacionales	-\$978	
Gastos de operación y servicios	-\$978	Reducción de recursos por menores necesidades en contrataciones por prestación de servicios tanto de personas naturales como personas jurídicas.
Gastos no operacionales	-\$1.400	
Servicio de la deuda	-\$1.400	Reducción de recursos por gastos que no van a ser requeridos dada la no realización de emisiones de bonos durante la vigencia.
Presupuesto de Inversión	-\$1.200	
Programa de créditos educativos	-\$540	Reducción neta de recursos por menor valor requerido para la financiación de créditos educativos por parte de aliados y menores recursos para atender programas de relaciones internacionales, así como por el mayor valor incorporado para giros de subsidios de sostenimiento.

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia •
  www.icetex.gov.co •
  Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 •
  Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

 www.sernarojasasociados.com
 defensoria@sernarojasasociados.com

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 601 4898285 Bogotá, Colombia

ACUERDO N°.038
(02 de noviembre de 2023)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 46 del 29 de diciembre de 2022”.

Programa
modernización y
transformación

-\$660

Disminución de necesidades en contrataciones que no son requeridas durante la vigencia 2023 vinculadas al proceso de emisiones de bonos que no se realizará durante este año.

Disponible Final

\$49.664

Se incrementa el disponible final en la diferencia entre el valor incrementado en los ingresos frente al valor reducido en los gastos e inversiones.

Que, en sesión Ordinaria la Junta Directiva de fecha 25 de octubre de 2023, aprobó la modificación al presupuesto de la vigencia 2023, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$38.000.000
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$695.684.500
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$7.000.000.000
IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$19.957.337.223
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	\$1.993.636.503
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$22.677.416.072

En la disponibilidad final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG400	DISPONIBILIDAD FINAL	\$49.664.011.838

ARTÍCULO 2. Aprobar la siguiente modificación para reducir el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	-\$6.275.628.834

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

www.sernarojasasociados.com

Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

defensoria@sernarojasasociados.com

601 4898285 Bogotá, Colombia

ACUERDO N°.038
(02 de noviembre de 2023)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 46 del 29 de diciembre de 2022”.

En los gastos e inversiones:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	-\$977.955.435
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	-\$1.400.000.000
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	-\$539.610.939
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	-\$660.000.000

ARTÍCULO 3. Aprobar que el presupuesto anual de la vigencia 2023 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2023
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 5.740.438.228.800
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 404.635.729.776
INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$ 5.335.802.499.024
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.734.567.363.757
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$ 1.448.973.261.465
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 62.360.000.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 20.600.000.000
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$ 202.634.102.292
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 450.512.753.444
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$ 148.822.269.232
RECURSOS DE TERCEROS	\$ 19.683.697.551
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 282.006.786.661
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	\$ -
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 3.150.722.381.823
APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$ 941.801.814.559
APORTES INVERSIÓN ICETEX - FONDOS MEN	\$ 2.208.920.567.264
PPTO GASTOS E INVERSIÓN +D. FINAL	\$ 5.740.438.228.800
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	\$ 5.525.241.377.767
GASTOS OPERACIONALES	\$ 180.058.369.048
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 111.217.191.636
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$ 58.110.194.750
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 10.730.982.662
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 332.486.126.539
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 330.991.126.539
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1.495.000.000
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 5.012.696.882.180
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$ 4.921.341.457.176
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$ 91.355.425.004
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 215.196.851.033

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

→ Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

→ **Defensor del Consumidor Financiero**

• www.sernarojasociados.com

• Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@sernarojasociados.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

🐦 @icetex

📷 @icetex_colombia

📌 ICETEXCOLOMBIA

📺 ICETEX

🎤 @icetex_oficial

📞 ICETEX

ACUERDO N°.038
(02 de noviembre de 2023)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 46 del 29 de diciembre de 2022”.

Parágrafo. El documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación con el nombre “Documento Técnico Modificación Presupuesto ICETEX 20231012”, se encuentra anexo al presente Acuerdo y hace parte integral de él con 3 folios.

ARTÍCULO 4. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General, a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 5. Vigencias y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación en el Diario Oficial y modifica el acuerdo 29 de 2023.

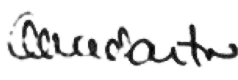
Publíquese, comuníquese y cúmplase.


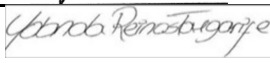

Dada en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Directiva,


ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO

Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E),


ANA LUCY CASTRO CASTRO

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Edgar Fabio Díaz Ramírez	Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Yolanda Reinoso Tangarife	Asesora Financiera del Viceministerio de Educación Superior	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Carlos Eduardo Comba Cañon	Abogado del grupo de delegados de la Ministra	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente de la Junta Directiva y la Secretaria Técnica de Junta.			

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

••• Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

••• **Defensor del Consumidor Financiero**

• www.sernarojasasociados.com

• Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

• defensoria@sernarojasasociados.com

• 601 4898285 Bogotá, Colombia

 @icetex

 @icetex_colombia

 ICETEXCOLOMBIA

  ICETEX

 @icetex_oficial

 ICETEX